

## Anuncio

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 73, de 18 de junio de 2021, se han publicado las convocatorias públicas y las bases que regirán los procesos selectivos para la constitución de las siguientes Listas de Reserva, para contrataciones laborales temporales:

**-CONSERVADOR/A (GR/SGR A1)**, mediante el sistema de concurso-oposición, en el Área del Museo de Ciencias Naturales (MCN), para que presten servicios en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC), aprobadas por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros nº 54/21 de 9 de junio de 2021.

**-CONSERVADOR/A (GR/SGR A1)**, mediante el sistema de concurso-oposición, en el Área del Instituto Canario de Bioantropología (IB), para que presten servicios en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC), aprobadas por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros nº 52/21 de 9 de junio de 2021.

**-TÉCNICO/A SUPERIOR EN FÍSICA (GR/SGR A1)**, mediante el sistema de concurso-oposición, en el Área del Museo de la Ciencia y el Cosmos (MCC), para que presten servicios en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC), aprobadas por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros nº 53/21 de 9 de junio de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, desde **el día 19 de junio al 8 de julio de 2021, ambos inclusive**.

Lugar de presentación:

- Registro del Organismo Autónomo de Museos y Centros (C/ Doctor Cerviá Cabrera s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife), de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.
- Registro General del Cabildo Insular de Tenerife (Plaza de España, s/n), de lunes a viernes de 08:30 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
- Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular existentes en el momento de la convocatoria específica, de 08.30 a 14:00 horas en todas las Oficinas (los CSC de La Orotava, La Laguna y Los Cristianos abren los martes y jueves de 08:30 a 18:00 horas).
- Registros y Oficinas de acuerdo con la legislación aplicable (artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Contra las Bases y la convocatoria podrá interponerse potestativamente RECURSO DE REPOSICION ante el mismo órgano que hubiera dictado el acto impugnado en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución que apruebe la convocatoria pública y sus Bases específicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Carlos González Martín

